



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO la Resolución 05/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el señor Ricardo Rodolfo ASTRADA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Jefe de Bedeles de Segunda Titular, por la Resolución nº 720/90 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

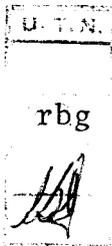
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Rodolfo ASTRADA (D.N.I. Nº 12.106.749 - Legajo UTN nº 28870-3) como Jefe de Bedeles de Segunda Titular, a partir del 15/02/93.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 322/93



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. C. REDALCATTI
RECTOR